

FORMULARIO DE CONDICIONES MÍNIMAS PARA LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN SEGUROS COLECTIVOS

En cumplimiento al Anexo I, del Capítulo III, Título VII, Libro 2º de la RNSF y al Reglamento de Seguro de Desgravamen Hipotecario de la APS, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Inca Huasi R.L., releva la siguiente información, dentro del proceso de licitación que lleva adelante

LOS PUNTOS MARCADOS CON (*) SON DE LLENADO OBLIGATORIO

CÓDIGO

LP/CIH/001/2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

Tipo de Entidad: Banco Multiple ☐ Banco PYME ☐ Cooperativa ☒ IFD ☐ Ent. Finan. Vivienda ☐

* Nombre de la Entidad: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA INCA HUASI R.L.

* Licencia de Funcionamiento: 21/2020 NIT: 1023119024

* Departamento: COCHABAMBA Ciudad: QUILLACOLLO

* Dirección :	CALLE PACHECO Nº 372
---------------	----------------------

2. PERSONAL DE CONTACTO

* Apellido Paterno:	CANAPI	* Apellido Materno:	QUIÑONEZ
---------------------	--------	---------------------	----------

* Nombres: FERNANDO OMAR Apellido Casada:

* Cargo:	SUBGERENTE DE OPERACIONES
----------	---------------------------

*Email:	fcanapi@coopincahuasi.com.bo	* Telf. Fijo/ Celular:	4261217 int 133
---------	--	------------------------	-----------------

* Apellido Paterno: MIRANDA * Apellido Materno: MARTINEZ

* Nombres:	MARCELO	Apellido Casada:	
------------	---------	------------------	--

* Cargo:	SUBGERENTE DE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
----------	---

*Email:	mmiranda@coopincahuasi.com.bo	* Telf. Fijo/ Celular:	4261217 int 116
---------	--	------------------------	-----------------

*Horario de Atencion de Consultas:	08:30	16:00
------------------------------------	-------	-------

* Apellido Paterno: ORTIZ * Apellido Materno: PACHECO

* Nombres: ANDREA Apellido Casada:

* Cargo:	JEFA DE CUENTAS FINANCIERAS CONSESO
----------	-------------------------------------

*Email:	aortiz@conseso.com	* Telf. Fijo/ Celular:	4251044 int. 4251
---------	--------------------	------------------------	-------------------

*Horario de Atencion de Consultas:	08:30	17:00
------------------------------------	-------	-------

3. INFORMACIÓN DE LA CONVOCATORIA

*Objeto de la Contratación:	CONTRATACIÓN DE SEGURO DE DESGRAVAMEN HIPOTECARIO PARA CRÉDITOS DE VIVIENDA , CRÉDITOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y CRÉDITOS AUTOMOTORES
-----------------------------	---

*Vigencia de la Póliza de Seguro:	3 años	X	DESDE	HRS 00:01 DE 1/4/2026	HASTA	HRS 24:00 DE 31/3/2029
-----------------------------------	--------	---	-------	-----------------------	-------	------------------------

*Coberturas Básicas:	Fallecimiento por cualquier causa	SI	Invalidez Total y Permanente	SI
----------------------	-----------------------------------	----	------------------------------	----

*Coberturas Adicionales:	De acuerdo al Slip de cotización adjunto
--------------------------	--

4. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA

[illegible]



ANEXO 1: CONDICIONES MÍNIMAS DE LICITACIÓN PÚBLICA

LP/CIH/001/2026

5. DOCUMENTACIÓN LEGAL REQUERIDA A LAS ENTIDADES ASEGURADORAS PROPONENTES

*Carta de presentación de propuesta, firmada por el representante legal :	Obligatorio	☒	Opcional	☐
*Identificación de la Entidad Aseguradora Proponente:	Obligatorio	☒	Opcional	☐
*Declaración Jurada de veracidad y autenticidad de su condición legal, administrativa y de otros aspectos requeridos en el Pliego de Condiciones :	Obligatorio	☒	Opcional	☐
*Certificado de Matricula de Registro de Comercio (SEPREC):	Obligatorio	☒	Opcional	☐
*Certificado Único Mensual de Licitación emitido por la APS(actualizado):	Obligatorio	☒	Opcional	☐
*Cédulas de identidad del o los representante(s) legal (es) o apoderado:	Obligatorio	☒	Opcional	☐
*Poder del Representante Legal o apoderado, vigente y registrada SEPPEC:	Obligatorio	☒	Opcional	☐
*Testimonio de Constitución de la entidad aseguradora :	Obligatorio	☒	Opcional	☐
*Fotocopia Simple(s) de la(s) escritura(s) de modificación a la constitución:	Obligatorio	☐	Opcional	☒
*NIT - Número de Identificación Tributaria:	Obligatorio	☒	Opcional	☐

6. DOCUMENTACIÓN TECNICA REQUERIDA A LAS ENTIDADES ASEGURADORAS PROPONENTES

*Estados Financieros de las 3 últimas gestiones, con dictamen de auditoria externa y presentación de la declaración al Servicio de Impuestos Nacionales:	Obligatorio	☒	Opcional	☐
*Resolución Administrativa de Constitución emitida por la APS:	Obligatorio	☒	Opcional	☐
*Autorización de Funcionamiento emitida por la APS:	Obligatorio	☒	Opcional	☐
*Certificado Único Mensual de Licitación emitido por la APS(actualizado):	Obligatorio	☒	Opcional	☐
*Calificación(es) de Riesgo(s) emitida por Calificadora de Riesgo actualizado (último trimestre):	Obligatorio	☒	Opcional	☐
*Nota Firmada indicando el Monto de la Prima a ser Cobrada:	Obligatorio	☒	Opcional	☐
*Determinación de la tasa neta de la prima establecida de acuerdo a bases técnicas estipuladas en el Reglamento de Seguro de Desgravamen Hipotecario aprobado por la APS:	Obligatorio	☒	Opcional	☐
*Resolución de Registro de la Póliza de Texto Único aprobada por la APS:	Obligatorio	☒	Opcional	☐
*Certificación emitida por la APS donde indique si la aseguradora tiene procesos administrativos sancionatorios en las últimas tres gestiones	Obligatorio	☒	Opcional	☐
*Nota firmada por la entidad aseguradora proponente que acredite la ubicación de sus oficinas centrales, regionales o sucursales en el Territorio Nacional con personal propio.	Obligatorio	☒	Opcional	☐
*Nota firmada por la entidad aseguradora proponente incluyendo la ubicación de los centros médicos asociados, para los exámenes médicos en caso de requerimiento.	Obligatorio	☒	Opcional	☐
*Nota firmada por la entidad aseguradora proponente que brinde especificaciones del software (SI contarán) para el control de solicitudes, asegurados, y pago de primas. Si no tuviesen esta facilidad tecnológica el proceso de llevar adelante las labores antes señaladas. Adjuntando un resumen del sistema informático de digitalización de Solicitudes y Certificados Únicos y las características del portal de publicación.	Obligatorio	☒	Opcional	☐

7. PROCESO DE EVALUACIÓN

*Primera Instancia:	La prima más baja ofertada de entre todas las propuestas presentadas por las Entidades Aseguradoras
*Segunda Instancia:	En caso de que dos o más propuestas cumplan con los documentos requeridos y consignen el mismo valor de la prima, siendo éstas las menores ofertadas entre las presentadas en el proceso de licitación pública, se considerará la propuesta de la Entidad Aseguradora que tenga la mejor calificación de riesgo emitida por la calificadora de riesgo.
*Tercera Instancia:	En caso de persistir el empate entre Entidades aseguradoras con la misma calificación riesgo, se seleccionará a la Entidad Aseguradora mediante la selección de de cuatro variables (Experiencia en años, Nº de clientes del ramo, Cantidad de oficinas a Nivel Nacional, Solvencia y Situación Financiera), otorgándole a estas un peso ponderado igual (25%), realizando la multiplicación de la cantidad por la ponderación, para luego realizar la sumatoria de los puntajes, adjudicando la licitación a la Entidad Aseguradora con mayor calificación, si persistiese el empate se seguirá con el procedimiento aumentando una variable hasta lograr el desempate final.

NOTAS ACLARATORIAS:

Confidencialidad: Aclaramos que la información que se registre el documento es confidencial de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Inca Huasi R.L., misma que será manejada con estricta reserva, en atención a los preceptos establecidos en los artículos 21 y 24 de la Constitución Política del Estado, salvo requerimiento de autoridad judicial, fiscal, administrativa competente y facultada por Ley para solicitar dicha información.

Veracidad: La información contenida en el presente formulario no podrá variar durante el proceso de licitación pública.

Documentos de Respaldo: Dando cumplimiento con las disposiciones vigentes con el objeto de conocer, registrar y verificar de forma fehaciente la información de éste formulario, se le solicita adjuntar la documentación de respaldo que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Inca Huasi R.L., requiera para este fin.

* Fecha (Día, Mes, Año): 17 / 3 / 2026